

Territorio y urbanismo borbónicos

LAS NUEVAS POBLACIONES DURANTE EL SIGLO XVIII EN EL PERÚ COLONIAL¹

Isaac D. Sáenz
Arquitecto FAU. URP.
Maestría en Historia. UNMSM.

Introducción.-

La historiografía urbana en torno a la ciudad colonial peruana ha resaltado fundamentalmente aspectos como la fundación, organización y evolución de las ciudades y su significado en términos ideológicos y filosóficos, con especial énfasis en el periodo colonial temprano. El siglo XVIII, escasamente tratado, es un ámbito temporal muy rico por cuanto constituye un periodo donde se implementaron un conjunto de reformas administrativas, cuyo ámbito de aplicación comprendía tanto la ciudad como el territorio. En este sentido se elaboraron un conjunto de discursos, planteamientos y proyectos en términos teóricos y prácticos.

Entre estos proyectos se encuentra la fundación de Nuevas Poblaciones, cuyo origen se localiza en la Metrópoli y llega a América a través de las políticas reformistas implementadas durante el periodo borbónico, bajo circunstancias y características propias. El trabajo que sigue constituye una aproximación al estudio del urbanismo en torno al siglo ilustrado y se propone explicar la fundación de estas Nuevas Poblaciones, su vinculación con el reordenamiento administrativo colonial, así como su organización y características morfológicas y espaciales.

1.- La Metrópoli y el espacio colonial.-

La fundación de Nuevas Poblaciones, iniciada en la Metrópoli durante el siglo XVIII con la colonización de Sierra Morena en Andalucía, formaba parte de una política territorial inscrita en el conjunto de medidas implementadas por los reformadores borbónicos, de carácter político y económico, que buscaban superar el estado de crisis que atravesaba el reino.

En síntesis, este planteamiento parte de una visión regeneradora del territorio y se propone consolidar el dominio territorial, colonizar los espacios interiores y fomentar la población del territorio a través de medidas como el fomento y extensión de la actividad agrícola, la mejora de las comunicaciones y la promoción de las actividades industriales y comerciales.²

Este modelo de colonización iniciado en Andalucía se extenderá al resto de la península hispana, ejecutándose en total más de 58 proyectos, desde donde llegará a América, desarrollándose desde California hasta Chile y el Río de la Plata.³ En el virreinato peruano las nuevas fundaciones se encontrarán vinculadas asimismo a las políticas reformistas que, de acuerdo al contexto interno, buscarán desarrollar objetivos como el impulso de la actividad minera, la consolidación de las áreas de frontera, la búsqueda de nuevos espacios de colonización, el fomento de las actividades mercantiles de, entre otros.

2.- Reformas, población y ordenamiento territorial.-

Entre el conjunto de reformas efectuadas durante el periodo borbónico y que guardan relación directa con la fundación de nuevas poblaciones se encuentran las

¹ Este trabajo se centra en el estudio de las Nuevas Poblaciones en el virreinato peruano. La documentación recogida se basa en los fondos del Archivo General de Indias (Sevilla), donde hemos localizado cinco, de un total de ocho Nuevas Poblaciones identificadas en la geografía colonial peruana.

² OLIVERAS, Jordi. Nuevas Poblaciones en la España de la Ilustración, Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos, 1998, pp. 11-43.

³ PAULA, Alberto de. Las nuevas poblaciones en Andalucía, California y el Río de la Plata, 1767-1810, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2000, p.12.

vinculadas al ordenamiento y manejo del territorio. Estas reformas plantearán la ocupación física del espacio colonial bajo un control estatal directo en términos sociales y políticos⁴. Se privilegiará las áreas de frontera donde, junto a la necesidad de defensa frente a los intereses de las potencias europeas, se desarrollará además una política de posesión efectiva del territorio, con un interés expansivo a fin de encontrar nuevos espacios de desarrollo del sistema colonial. En el virreinato peruano, en el valle de Vitoc "en la frontera con los infieles", como se decía entonces, muy cerca del reducto del rebelde Juan Santos Atahualpa, en la Provincia de Tarma, situados en la ceja de montaña de Tarma, se fundarán dos asentamientos: Pucará y San Teodoro de Colla⁵.

Como parte de esta política territorial las autoridades coloniales mejorarán el sistema de defensas a través de una reorganización sistemática del aparato militar, y de la dotación de una infraestructura y equipamiento afines, edificándose una serie de fuertes, murallas y elementos defensivos, así como cuarteles, fábricas de artillería y pólvora. Las nuevas poblaciones se encontrarán insertas en esta política militar presente tanto en el ordenamiento de las ciudades y en la planificación del territorio⁶.

En este sentido estas fundaciones se enmarcan en un vasto plan territorial, elaborándose estudios pormenorizados del contexto regional, el mismo que incluirá el levantamiento de mapas y planos a escala local, comarcal y regional. En la visita al Partido de Arica por ejemplo, cuando se plantea la fundación de Nueva Carolina, se efectuará un estudio integral de la costa sur del Virreinato, estudiándose la implementación de un plan de fortificación del morro de Arica,⁷ el Plan del Puerto de la ciudad de Arica⁸ y un estudio del valle y el puerto denominado: "Plan de la costa que corre desde la Caleta de Cocotea al sur hasta el Puerto de Arica con las yslas, sondas y fondadeaderos" levantado por el Gobernador Manuel Álvarez y Ximenez.⁹

Asimismo el establecimiento de las Nuevas Poblaciones se insertará en las políticas de fomento de la economía colonial a escala tanto regional como local, así como con el propósito de articulación de estos núcleos en la dinámica económica del territorio. En este contexto se inscribe la fundación de ciudades en zonas vinculadas a una importante actividad minera. Mendiburu señala al respecto la fundación de la población de Pasco en 1771, en el paraje de Yanahuarca, durante el gobierno del Virrey Amat. (Mendiburu: 1931, Tomo I, p. 414). Esta ciudad se localizaba en las inmediaciones de Cerro de Pasco que, junto a Hualgayoc, constituían los centros mineros más importantes durante el periodo colonial tardío¹⁰. Por su parte La Carolina se planteaba como una ciudad que debía promover su economía local buscando el incremento de sus ingresos a través del desarrollo de las actividades comerciales, aprovechando sus ventajas comparativas¹¹.

Por otro lado, el Virreinato peruano experimentará un importante crecimiento demográfico de manera general durante el siglo borbónico, siendo un tema central para explicar el surgimiento de algunas de estas nuevas poblaciones. La Concepción, en el Partido de Zaña, se organiza a partir del crecimiento del pueblo de indios de Lambayeque, donde las autoridades locales señalaban, a propósito del crecimiento poblacional experimentado: "que muchos de ellos, se hallan sin casas donde vivir, ni sitios donde fabricarlas, y otro se ven obligados a hacerlo en la mayor estrechez, que causa no pocas veces graves enfermedades"¹². La presión demográfica encuentra en este caso una solución urbana, estableciéndose un asentamiento contiguo a la antigua reducción. Asimismo, en el contexto tanto peruano como hispanoamericano, algunas de las Nuevas Poblaciones se plantean a partir de desastres naturales, como es el caso de San Fernando de Bellavista fundado tras el terremoto de Lima de 1746 y la desaparición del Puerto del Callao.

⁴ LUCENA GIRALDO, Manuel. "El reformismo de frontera", en Agustín Guimerá (Editor), El reformismo borbónico, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 268

⁵ MEMORIAS de Virreyes, Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, tomo V, p. 165

⁶ BONET, Antonio, El urbanismo en España e Hispanoamérica, Madrid, Cátedra, 1991, pp. 11-49

⁷ AGI, Sección MP, Perú-Chile, 137

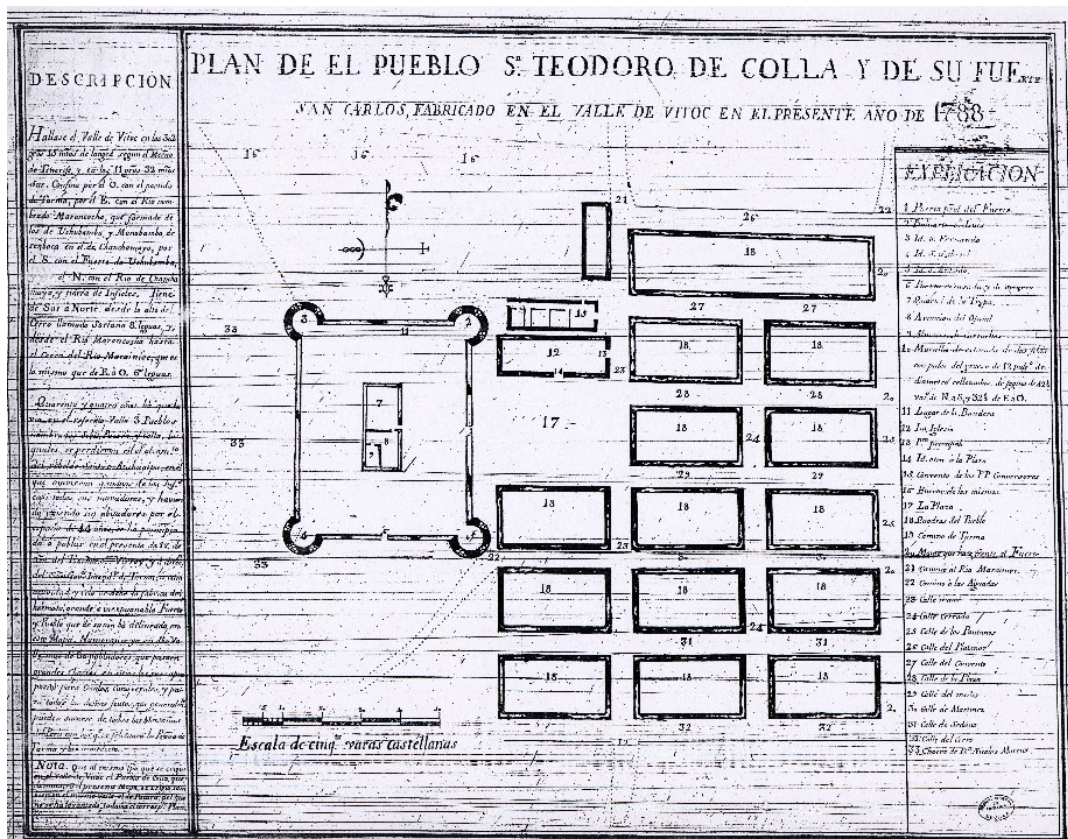
⁸ AGI, Sección MP, Perú-Chile, 133

⁹ AGI, Sección MP, Perú-Chile, 136

¹⁰ Ver al respecto CONTRERAS, Carlos, 1995 y FISCHER, Jhon, 1977; 1998.

¹¹ AGI, MP, Libros manuscritos 48, Cuaderno 2, 1793, ff. 83-85.

¹² AGI, Lima, 996, 02 de Agosto de 1781.



SAN TEODORO DE COLLA. Partido de Tarma.

3.- Nuevas Poblaciones: localización y tipologías.-

Las nuevas fundaciones van a establecerse en diversas regiones de la geografía colonial, localizándose en su mayor parte en las provincias y partidos del interior: Zaña al norte, Arica al sur, Tarma al este y una de ellas en las inmediaciones de la capital, encontrándose seis en total, ejecutadas o en proyecto. (Ver cuadro N° 1).

De acuerdo a su naturaleza estas poblaciones responden a 3 tipologías: 1) La Nueva Población propiamente o fundación de nueva planta, cuyo ejemplo paradigmático sería La Carolina. 2) Refundación o Repoblación, sobre la base de antiguos asentamientos como es el caso de San Teodoro. 3) Nueva Reducción, cuando se trata de constituir una extensión de los pueblos de indios como por ejemplo La Concepción. De acuerdo a sus funciones y actividades estas ciudades a su vez presentan 3 tipos: 1) Poblaciones de carácter mixto, que integraran además de funciones residenciales un conjunto de actividades que variaran de acuerdo a su localización. En el caso de La Carolina, en virtud a su emplazamiento marítimo, se propone la implementación de almacenes y bodegas a fin de custodiar los productos de las haciendas y en general las mercancías "que forman el ocasional y pasivo comercio de estos puertos"¹³ cuyo referente será el Callao en el Perú y Concepción y Valparaíso en Chile. Bellavista asimismo responde a esta tipología. 2) Respecto a las repoblaciones como San Teodoro y Pucará integraran funciones residenciales y militares, en virtud de su naturaleza fronteriza. 3) Las reducciones presentan un carácter marcadamente residencial, aunque siempre asociadas a actividades agropecuarias.

Cuadro N° 1
Nuevas Poblaciones en el Virreinato peruano

Población	Año	Tipología	Partido/Provincia
San Fernando de Bellavista	1746	Nueva Población	Lima
Pasco	1771	Nueva Población	Tarma

¹³ AGI, MP, Libros Manuscritos 48, Cuaderno 2, 1793, f. 145r,

La Concepción	1781	Reducción	Zaña, Trujillo
San Teodoro de Colla	1789	Repoblación	Tarma
Pucara	1789	Repoblación	Tarma
Guadilla	1790	Nueva Población	Pataz, Trujillo
La Carolina	1793	Nueva Población	Arica, Arequipa
Huantajaya	1807	Nueva Población	Arica, Arequipa

4.- **La fundación de la Nueva Población.-**

El Reglamento de 1573 de tiempos de Felipe II continuará siendo el referente legislativo en materia urbana que regirá el aspecto fundacional de estos asentamientos urbanos. En este sentido la discusión respecto a la fundación de estas poblaciones incidirán sobre tópicos como la elección del lugar: recursos, salubridad, aprovisionamiento y defensa. El tema de la elección del lugar no había perdido actualidad tanto para las nuevas ciudades americanas como para los núcleos de colonización como las Nuevas Poblaciones hispanas¹⁴. En el Partido de Zaña las autoridades señalaban respecto al sitio elegido: "es a propósito para formar avitaciones por las inmediaciones a (la comunidad d indios) y las demas proporciones de agua, sercania a las sementeras de indios, y saludable por su situación y demas circunstancias"¹⁵. En la refundación de San Teodoro, el comisionado advierte haber encontrado un paraje, que califica como "de los mas acomodados y fértiles de las fronteras por la mucha y muy buena coca, estimables maderas, arroz, achote, cascarilla, cacao y otros apreciables frutos que con abundancia se cogen en aquel valle"¹⁶

Lo sano y lo malsano continúa siendo un tema recurrente en torno al emplazamiento y/o traslado de las poblaciones. Respecto a La Carolina se argumenta la decisión del traslado en virtud de las condiciones adversas del primer emplazamiento. El visitador propone trasladar la ciudad a la Pampa del Astillero, a un cuarto de legua, señalando respecto al nuevo emplazamiento: "es plana, superior a toda humedad, gosa de los vientos libres y a su costado e inmediaciones del río que llaman de San José, que aunque no tiene agua corriente sino en tiempo de avenidas por las crecidas lluvias en la sierra, siempre mantiene piquios de aguas saludables".¹⁷

El acto de fundación responde a un ritual muy similar al efectuado en el periodo colonial temprano. En la fundación de La Concepción, el Visitador relata: "Y los ampare en nombre de su majestad Católica, expresando su real nombre y poniendole deste lugar el de la Purísima Concepción de la Virgen Maria Nuestra Señora...e hicieron en el los actos acostumbrados de posesión, esparciendo tierra y entrando por las calles delineadas y Plaza, todo en sentido de la verdadera, real, actual, civil y natural posesion"¹⁸

¹⁴ LEON TELLO, Francisco José y SANZ SANZ, Virginia. Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII. Madrid, CSIC, 1994, p. 865

¹⁵ AGI, Lima, 996. Juan Muñoz Villegas, Juez Comisionado al Virrey, 02 de agosto de 1781.

¹⁶ AGI, Lima, 685, Tarma, 11 de Marzo de 1786, f. 6r.

¹⁷ AGI, MP-Libros Manuscritos, 48, Libro 2, 1793, f. 144 v.

¹⁸ AGI, Lima, 996. Lima, 02 de Agosto de 1781, f. 20r.

5.- Gestión y administración.-

Las Nuevas Poblaciones, organizadas y establecidas a partir de las visitas generales ordenadas a través de Instrucciones Reales, tendrá en el Gobernador Intendente el gestor más importante. En general el establecimiento de estas nuevas ciudades no supondrá el desplazamiento masivo de pobladores como ocurrió en la Metrópoli. La fundación misma de los asentamientos se apoyará en una población asentada en la región misma e inclusive próxima a la nueva localidad, quienes tomaran parte en el levantamiento de sus viviendas, como se previa en los casos de La Carolina y La Concepción, mientras que en los pueblos del valle de Vitoc coincidirán los antiguos vecinos, quienes se encontraban viviendo en la misma región y donde además se buscará la incorporación de los naturales.

El financiamiento de las mismas correrá a cargo de la Corona y que en el caso de La Carolina se propone asimismo el establecimiento del Ramo de Balanza, impuesto a cobrar en el puerto de Arica, destinado a la construcción de sus edificios más importantes como la Iglesia, las Casas Consistoriales y las Oficinas de la Real Hacienda, proponiéndose además declarar estos impuestos como ingresos propios de la ciudad, para obras de defensa y ornato¹⁹.

La Concepción es organizada por Juan Muñoz Villegas, Juez Comisionado por la Visita General, quien establece las disposiciones para la fundación del pueblo, que se integrará al régimen de la reducción de Lambayeque por constituir una prolongación de la misma. En el caso de San Teodoro y Pucara la organización y dirección de los nuevos pueblos se encontraran a cargo del Gobernador e Intendente de Tarma. En estas zonas de frontera tanto las autoridades laicas como la iglesia convergerán en las labores de colonización. El Virrey De la Croix, informaba en sus memorias que ya, desde 1760 los Padres Misioneros de Ocopa estaban interesados en establecer un pueblo fortificado en la confluencia de los ríos Pozuso y Mayro "con el fin de facilitar la conversión de las diferentes castas de gentiles que pueblan las extendidas fértiles montañas"²⁰.

6.- Organización espacial y programa urbano.-

En la Metrópoli las Nuevas Poblaciones seguirán un trazado urbano diverso, careciendo de un diseño prototípico²¹. En el caso del Perú asimismo las nuevas fundaciones presentaron un trazado variado, planteándose un patrón de asentamiento de acuerdo a las funciones asignadas, a su naturaleza y al entorno inmediato Sin embargo es común buscar el planteamiento en cuadrícula, aunque tanto el manzaneado como los espacios públicos no presenten la simetría y regularidad de las primeras fundaciones coloniales, a excepción del proyecto La Carolina.

San Teodoro se organiza a partir de una Plaza, donde se localizan los edificios religiosos como la Iglesia, situándose a su espalda el Convento de los Padres Conversores y en el frente norte el Fuerte de San Carlos, que constituye el edificio dominante del paisaje urbano. El núcleo urbano constituye en si mismo una gran plaza, donde convergen los diversos caminos del valle y en cuyas proximidades se encuentran las tierras de religiosos y de particulares. Se destinara para el uso residencial 14 manzanas rectangulares o "cuadras del pueblo" organizadas en torno a la Plaza, constituyendo la vía mas importante la Calle Mayor que cruza el pueblo y articula los caminos a Tarma y al Río Marañón.

Nuestra Señora de la Concepción es un poblado organizado en torno a una plaza regular, encontrándose delimitado por el río, las tierras del común y las tinajas y tierras de particulares; elementos que definirán los bordes del núcleo urbano. Aquí no se ha planificado ningún tipo de equipamiento adicional al residencial en tanto se cuenta con los servicios del poblado de Lambayeque, con el que se encuentra articulando a través de un puente, que constituye la entrada a esta nueva población.

En cuanto a La Carolina, se plantea como un perfecto damero de manzanas estructuradas en torno a una Plaza Mayor, bajo una organización absolutamente simétrica y cuyo equipamiento, vinculado directamente a las funciones asignadas a la ciudad, estará formado por la Iglesia Parroquial y Casa Curales, Casa Capitular, Cárcel, Oficinas de la Real Hacienda y los Conventos de San Francisco y San Juan de Dios.

¹⁹ AGI, MP, P-CH, 135, 1802.

²⁰ MEMORIA de Virreyes, Lima, 1859, tomo V, p.60

²¹ PAULA, Alberto de. Op. Cit., p.88.

7.- Trama y estructura urbana.-

Una de las características morfológicas básicas de este planteamiento urbano es la continuidad respecto al trazado de larga tradición de las ciudades del siglo XVI en América que nos remontan al damero y su plaza central. De hecho, en términos morfológicos, la ciudad hispanoamericana será el referente para la fundación de nuevas poblaciones en España. Sin embargo, en América y también en el Perú las nuevas poblaciones presentarán algunos rasgos particulares como la incorporación de la fortaleza asociada a la plaza principal o la trama rectangular y los límites irregulares del trazado. Esta última característica responde específicamente a la incorporación de estas poblaciones a una trama territorial mayor, en zonas consolidadas y cuyos límites serán los caminos y las propiedades agrarias vecinas. El trazado absolutamente cuadrangular de Nueva Carolina, guarda una mayor relación formal y espacial con las ciudades del siglo XVI y que le precedió, la villa de San Marcos de Arica.

El manzaneó es rectangular y tanto en La Concepción como en San Teodoro se insertan en una trama delimitada por propiedades y caminos, mientras que Arica constituye un planteamiento estrictamente teórico, proponiéndose un trazado de 7 x 7 manzanas cuadradas, a excepción de 3 manzanas destajadas en las esquinas, dando lugar a sendas plazuelas y que corresponden a los solares destinados a uso conventual.

La Concepción se localiza en las inmediaciones del Pueblo de Lambayeque, en la banda norte del río Jequetepeque, ocupando un área de 216 545 varas cuadradas. Constituirá el asentamiento que mejor se adaptara a la topografía y a las características del entorno en cuanto a caminos, limitantes fisiográficos y fronteras con propiedades vecinas. Las viviendas son todas rectangulares con 12 varas de "frontera" y 24 de fondo; sin embargo, la Nueva Población conservará la geometría cuadrada de la plaza principal.

CONCLUSIONES

La fundación de Nuevas Poblaciones en el Perú borbónico se inserta en una política territorial reformista que busca una mayor eficiencia en la utilización del espacio colonial, la cual se encontrará delimitada por factores fisiográficos, demográficos y espaciales, adaptándose a un proceso consolidado de colonización en las zonas costeras y en expansión en áreas de frontera, al oriente del Virreinato. En términos físico-espaciales romperán la rigidez del tejido urbano de las ciudades del período colonial temprano, presentando una trama heterogénea, sin apartarse de la legislación urbana vigente de fines del siglo XVI en temas de localización, fundación y organización, pero que establecerán sus propios patrones formales, de acuerdo a las características de su entorno y a las funciones y roles asignadas a estos nuevos centros urbanos.

Fuentes

Archivo General de Indias. Sevilla. (AGI)
Lima, 685. Duplicados del Virrey a la vía reservada. Teodoro de Croix, 1789.
Lima, 996. Expedientes e instancias de partes, 1779-1782.
MP-Perú-Chile, 28. Plan del Pueblo y Bodegas de San Fernando de Bellavista, 1746.
MP-Perú Chile, 76. Mapa de la Nueva Población... Nra. Sra. de la Concepción, 1780.
MP-Perú Chile, 135. Plan de Nueva Población en la ciudad de Arica, 1802.
MP-Perú Chile, 195. Plan del Pueblo de San Teodoro de Colla, 1788.
MP- Libros Manuscritos, 48. Visita de Antonio Álvarez al Partido de Arica, 1793.

Bibliografía

- BONET CORREA, Antonio. El urbanismo en España e Hispanoamérica. Madrid: Ediciones Cátedra, 1991.
- FISHER, John. El Perú borbónico. 1750-1824. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000
- GUIMERA, Agustín (Editor). El reformismo borbónico, Madrid: Alianza Editorial, 1996.
- LEON TELLO, Francisco José y SANZ SANZ, Virginia. Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII. Madrid: CSIC, 1994.
- MEMORIAS de los Virreyes que han gobernado el Perú. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, Tomo V, 1859.
- MENDIBURU, Diccionario histórico biográfico del Perú, Lima: Imprenta de Enrique Pavón, Tomo I, 1931
- OLIVERAS SAMITIER, Jordi. Nuevas poblaciones en la España de la Ilustración. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos, 1998.
- O' PHELAN GODOY, Scarlett (Compiladora). El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica. Lima: Instituto Riva Agüero PUCP, 1999.
- PAULA, Alberto de. Las nuevas poblaciones en Andalucía, California y el Río de la Plata, 1767-1810. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2000.